

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 277 Martes 16 de noviembre de 2010

Sec. IV. Pág. 127180

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO SOCIAL

39011 SEVILLA

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Sevilla, hace saber:

Que en este Juzgado se sigue ejecución 201/10, dimanante de los autos 1.371/09, a instancia de doña Celia Rodríguez Vela contra "Insysur Ingenierías, S.L.", en la que con fecha 29 de octubre de 2010 se ha dictado auto, declarando extinguida la relación laboral existente entre las partes y fijando la indemnización y el importe de los salarios dejados de percibir, haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días, previo al de suplicación. Y para su inserción y notificación en el "Boletín Oficial del Estado", expido el presente.

Sevilla, 3 de noviembre de 2010.- El Secretario judicial.

ID: A100080932-1